



0000013

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.10.000217

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, el **8 de septiembre de 2008** que contienen la constitución de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZÁLEZ ASOCIADOS S.A.** y de la escritura pública rectificatoria y ampliatoria de dicho acto societario otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre de 2009;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías mediante Memorando N° SC.IJ.DJC.Q.10.124 de 19 de enero de 2010 ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

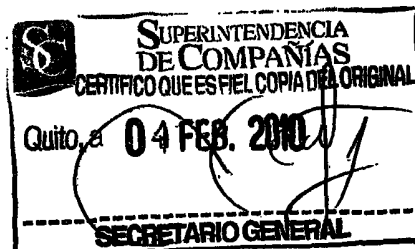
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BOHORQUEZ Y GONZÁLEZ ASOCIADOS S.A.** y disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y ésta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 19 de Enero del 2010.

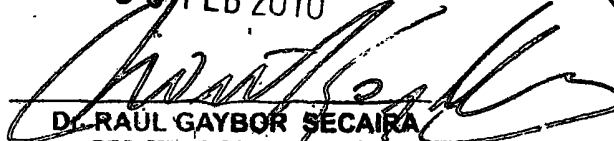

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

FAP/aqp
Nro. Trámite 1.2008.2224



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 392
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 141
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 05 FEB 2010 del


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

